

MENDOZA, **13 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7107/26 caratulado: "CDIS S/Conv. Concurso Ord 1/26-CD-Prof. Titular (S) "Filosofía del Diseño"-DG y DI- FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el *REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS* establecida por la Ord. N° 1/26-C.D.; *Cargo*: Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Filosofía del Diseño**" que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, correspondiente a las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 5 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Filosofía del Diseño**" que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, correspondiente a las Carreras de Diseño de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**". (Art. 39 de la Ord. N° 1/26-CD).

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **DIECIOCHO (18)** al **VEINTICUATRO (24)** de mayo de 2026.

Inscripción: los días **VEINTISÉIS (26)**, **VEINTISIETE (27)** y **VEINTIOCHO (28)** de mayo de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/KaNHhyf9jmgwXrLG9>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas Nros. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa no obligatoria): los días **UNO (1)**, **DOS (2)** y **TRES (3)** de junio de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

Resol. N° 87


L.C. MARTINA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIZARRA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. N° 26/20-C.S.)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** realizando aportes al programa vigente del espacio curricular (Requisito excluyente – Anexo III de la Ord. N° 1/26-C.D.)
- **Propuesta de programa original, según formato vigente de Secretaría Académica**

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 4º.- El perfil exigido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. N° 1/26-CD, será el siguiente:

Perfil

- *Poseer Título Universitario de grado en Filosofía, Sociología o disciplinas afines de las Ciencias Humanas y Sociales.*
- *Acredite capacidad para articular y equilibrar una formación académica rigurosa con vinculación al campo del Diseño.*
- *Debe poseer un enfoque contemporáneo, interdisciplinario y crítico.*
- *Formación específica en teoría del diseño, filosofía contemporánea, estudios culturales latinoamericanos y cultura material.*
- *Producción académica y/o científica acreditada.*
- *Experiencia comprobable en investigación vinculada a filosofía del diseño, teoría crítica, cultura y globalización, con producción publicada.*
- *Trayectoria en docencia universitaria en espacios curriculares de filosofía, teoría y crítica del diseño o áreas afines.*
- *Compromiso con la labor docente en el marco institucional.*

ARTÍCULO 5º.- Los descriptores y expectativas de logro del espacio curricular "**Filosofía del Diseño**" (56 horas cátedras) se encuentra detallado en los Planes de Estudios:

Expectativas de logro:

Comprender los fines y alcances de una Filosofía aplicada al Diseño.

Reconocer conceptos y categorías provenientes de la filosofía contemporánea.

Reflexionar sobre la naturaleza epistemológica del Diseño.

Reflexionar y desarrollar el juicio crítico sobre la actividad del Diseño.

Comprender las implicancias éticas, políticas y estéticas en la actividad del Diseño.

Comprender de modo global y articulatorio los diferentes discursos críticos que concurren al Diseño

Descriptores:

Filosofía: Concepto. El conocimiento filosófico. Nociones generales. Aspectos filosóficos aplicados al diseño.

Diseño: Aspectos epistemológicos.

Posturas ideológicas de la práctica del Diseño. Factores concurrentes al diseño: el arte, la producción, el mercado, el consumo, la tecnología, los medios de comunicación, los movimientos sociales de opinión, la ecología.

Discursos críticos que abordan al Diseño: industrialismo, vanguardias estéticas, racionalismo, teoría de la Gestalt, teoría de la información, el estructuralismo, fenomenología, teoría crítica, semiótica, hermenéutica, teoría de la cultura.

Plan de Estudio Ord. N° 2/06-CS. (carrera de Diseño Gráfico)

https://drive.google.com/file/d/12YoyoFHBsNHnkNHciDuGzltD3THxMAKI/view?usp=drive_link

Plan de Estudio Ord. N° 4/06-CS. (carrera de Diseño Industrial)

<https://drive.google.com/file/d/12G90OCr5PrNjV2nSaXgCBSU9zB-CcCVi/view>

Resol. N° 87


L.C. MARIANA SANTOS
DIRIGIDA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VICTORIA BRACERO
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

Los aspirantes deberán poseer formación académica de grado y experiencia relacionada al espacio curricular que se concursa.

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 63 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D. (https://drive.google.com/file/d/1CJaYODJm6L9Q-y35mWn8IEpgAOj_Fs-f/view?usp=sharing)

ARTÍCULO 6°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Miembros Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
DI Jerónimo FORMICA	<i>Profesor Titular. Efectivo. Cátedra "Introducción al Diseño" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo</i>
Dr. Dante RAMAGLIA	<i>Profesor Titular. Efectivo Cátedra "Historia de la Filosofía Latinoamericana", Departamento de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo..</i>
Dra. Alejandra CIRIZA	<i>Profesora Titular Efectiva. Cátedra "Introducción a la Filosofía y el Pensamiento feministas" de la Carrera de Comunicación Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo.</i>

Miembros Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
Prof. Ivana Cecilia ARANGUEZ	<i>Profesora Titular. Cátedra: "Filosofía de la Educación y Fundamentos Antropológicos" de la carrera Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo.</i>
Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA	<i>Profesora Titular Efectiva. Cátedra "Sociología Aplicada al Diseño" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo.</i>
DI y Prof. Mariana Alejandra GORDILLO	<i>Profesora Titular Efectiva. Cátedra "Métodos de Diseño" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo.</i>

Veedora Titular: Egresada

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARRERA
María Victorina, PONCE CASTRO MAÑANET	42507262	Diseño Industrial

Veedora Suplente: Estudiante

APELLIDO Y NOMBRE	Registro	DNI N°	CARRERA
Myriam Liliana MARASCO	27195	43418062	Diseño Gráfico

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 87



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIZZANI BRACCINI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO